

Informe Convocatoria PROYECTOS PRUEBA DE CONCEPTO 2021



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Informe realizado por BIOVEGEN
Febrero 2021

Objetivo	Acelerar la transferencia de conocimiento y resultados generados , principalmente de aquellos proyectos de I+D+i que se encuentran en las primeras etapas de maduración tecnológica.
Características de los proyectos	- La idea, conocimiento o resultado objeto de la prueba de concepto deben provenir o estar estrechamente relacionadas con la ejecución de un proyecto de investigación financiado por la AEI en las convocatorias 2017 y 2018, de los siguientes programas: - Programas de Generación de Conocimiento (PGC) - Retos para la sociedad (RTI) - Las propuestas deberán demostrar que se dispone de conocimientos o resultados que supongan un avance científico-técnico, que sean innovadores y que puedan demostrar un potencial de transferencia tecnológica. - Las propuestas deberán proponer un plan de implementación que concrete las previsiones respecto de la protección, transferencia, aplicación o explotación de los resultados. - Los solicitantes deberán informar acerca de las etapas que pretenden recorrer en la propuesta para PDC, así como los niveles de madurez tecnológica previstos. En este sentido, se contempla la presentación de propuestas en diferentes estados de maduración tecnológica. - Podrán solicitarse ayudas a cualquiera de las áreas de la AEI.
Beneficiarios	Similares que las convocatorias de ayudas para Proyectos de I+D+i. Universidades, centros de investigación públicos, privados sin ánimo de lucro y centros tecnológicos. Las empresas no podrán ser beneficiarias, pero sí podrán ser subcontratadas (podrán constituir alrededor del 25% de la financiación).
Convocatorias	Se contemplan 3 convocatorias (2021, 2022 y 2023). 40 M€ / convocatoria
Duración de los proyectos	24 meses
Financiación	Hasta 150.000€ / proyecto. Son ayudas de tipo subvención. La intensidad de la ayuda aún no ha sido detallada.
Requisitos de participación	- Pueden concurrir IP de proyectos PGC o RETI financiados en las convocatorias 2017-2018. - Debe ser presentado por al menos uno de los IP que lo fueron en el anterior proyecto. Máximo una solicitud de PDC por proyecto I+D+i aprobado en 2017-2018. - Mismos requisitos que en las convocatorias PGC y RTI: ser doctor, vinculación, equipo de investigación y equipo de trabajo, etc.

	Los resultados de la investigación no pueden ser propiedad de empresas, ni haber sido licenciados o transferidos a estas u otras empresas u agentes sociales. Los Proyectos PDC serán compatibles con otros proyectos en ejecución o solicitados.
Tipo de proyecto	Individual o coordinados.
Actividades financiadas	Desarrollo técnico imprescindible para la conversión de los resultados de la investigación en un proceso de creación de valor, con potencial de innovación. Aquí se incluye la contratación de personal, pero no la del IP. Análisis de viabilidad técnica, comercial o social de los resultados. - Obtención de prototipos tecnológicos, demostración a escala piloto, pruebas con usuarios finales, u otras actividades que permitan la validación del resultado, proceso o producto. - La colaboración con empresas u otros entes sociales que participen en la validación de los resultados, pruebas a la escala real, etc. - La colaboración con administraciones públicas, instituciones o fundaciones para el desarrollo de planes, programas y políticas públicas, así como con museos y otras instituciones museográficas, bibliotecas, archivos y fundaciones para el desarrollo de modelos, prototipos, productos y programas de conservación, explotación y visibilización. Protección del conocimiento y gestión estratégica de los derechos de propiedad industrial e intelectual (DPI), transferencia de conocimiento o explotación de resultados de investigación. - Acciones encaminadas a la explotación de resultados, elaboración de modelo de negocio, así como previsión de financiación para etapas posteriores. - Actuaciones iniciales para la creación de una empresa (spin off / EBT), entre otras. - Actividades de formación, mentoría o asesoría, que contribuyan a desarrollar y fortalecer las capacidades de innovación y emprendimiento del equipo investigador.
Evaluación	Dos evaluaciones , una primera evaluación realizada por expertos ajenos a la AEI, de forma individual; y una valoración final llevada a cabo por Comisiones técnicas para cada área temática.

Toda la información es **provisional** y sujeta a modificaciones de cara a la publicación de la convocatoria, que se estima que sea a **finales de marzo**, abriéndose el periodo de solicitud en abril.

Más información: [Nueva convocatoria de Proyectos Prueba de Concepto 2021](#)